

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I3P-CIAD-15-2009 SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 10:00 horas del día 04 de diciembre de 2009, se reunieron en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. ubicado en Carretera a La Victoria Km. 0.6; la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Ing. Griselda Noriega Valenzuela, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial y en representación del C.P. Francisco Javier Paredes López Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública el C. P. Ricardo Rascón Jaime; y las personas cuyos nombres y representaciones de las empresas concursantes que figuran en los espacios respectivos y firman la presente acta; todos ellos con el fin de llevar a cabo el evento de **Junta de Aclaraciones**, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-15-2009 emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. con sede en Hermosillo, Sonora, para el Servicio de Seguros de Bienes Patrimoniales. -----

Aclaraciones por parte de CIAD, A.C.: Anexo a esta Acta se les hace llegar el Anexo IV de la Convocatoria corregido y el cual sustituye al anterior, referente a la manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 30 fracción XXIV (No inhabilitación), 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Declaración Unilateral de Integridad. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal. -----

En apego al numeral 2.2.1 de la Convocatoria se recibieron en tiempo y forma las siguientes preguntas aclaratorias por medio de fax y correo electrónico, por parte de los Concursantes: -----

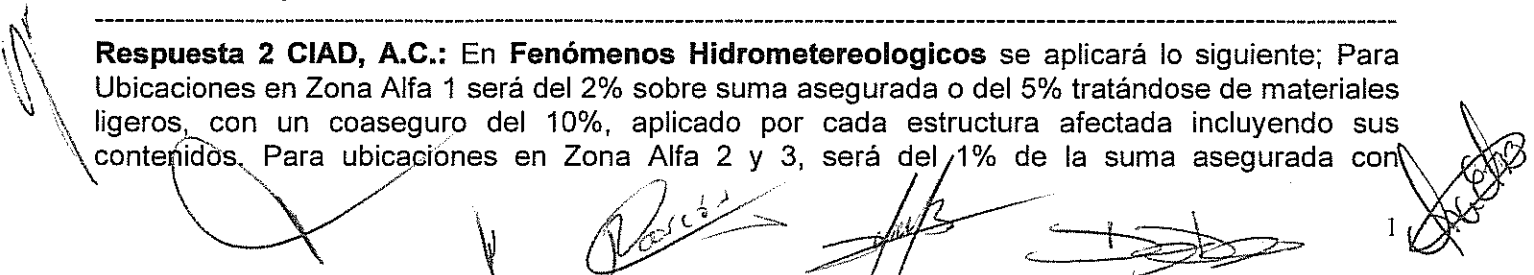
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. : -----

Pregunta 1.- En la partida daños: Según las bases, se cita un Anexo XIII, el contiene la dirección de las ubicaciones amparadas y una relación adicional de 54 ubicaciones denominadas como estaciones de monitoreo. Estas están contempladas en la sumas aseguradas del anexo II? y en su caso, Cual es el valor de c/u de ellas? Qué son estas estaciones de monitoreo? -----

Respuesta 1 CIAD, A.C.: Si están contempladas, son estaciones de monitoreo de datos climatológicos, el costo estimado es \$88,420.00, se indican en el inciso L) del punto 6 de la partida 2 en el Anexo II de la Convocatoria el cual dice: L) Así mismo se amparan bienes a la intemperie para RHM ampara equipo de estación meteorológica que incluye estructura triple, sensores de datos e interfase ubicada en el Estado de Sinaloa según domicilios del **Anexo XIII. SUBLIMITE \$6'248,380.49.** -----

Pregunta 2.- Hay condiciones que no se podrán amparar, como por ejemplo; en Sinaloa (dos ubicaciones, una de ellas en línea de playa cuenta con deducible de Riesgos Hidrometeorológicos de 1%, Bienes a la intemperie igual y coaseguro del 10%, Cristales sin deducible y entre otras. -----

Respuesta 2 CIAD, A.C.: En **Fenómenos Hidrometeorológicos** se aplicará lo siguiente; Para Ubicaciones en Zona Alfa 1 será del 2% sobre suma asegurada o del 5% tratándose de materiales ligeros, con un coaseguro del 10%, aplicado por cada estructura afectada incluyendo sus contenidos. Para ubicaciones en Zona Alfa 2 y 3, será del 1% de la suma asegurada con



coaseguro del 10% aplicado por cada estructura afectada incluyendo sus contenidos. Si el seguro comprende dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicara separadamente con respecto a cada edificio, construcción o sus contenidos. En cristales es sin deducible la suma asegurada es de \$40,000.00 la siniestralidad ha sido de tres eventos a la fecha.

Pregunta 3.- En caso de no otorgar en propuesta las condiciones solicitadas, ¿se descalificara al concursante? -----

Respuesta 3 CIAD, A.C.: En la Apertura de Proposiciones no se desecharán proposiciones presentadas, ya que solamente se listará la documentación presentada por cada concursante y la evaluación detallada se llevará a cabo posteriormente por parte del personal de CIAD. Si al momento de realizar la evaluación detallada se determina que la proposición del concursante no cumple con las condiciones solicitadas, en ese momento se desecha la proposición. -----

Pregunta 4.- Se solicita amablemente a la convocante, nos proporcione en medio magnético la junta de aclaraciones al termino del acto, o a los correos electrónicos salvador.frias@gnp.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Respuesta 4 CIAD, A.C.: Se enviará el Acta de la Junta de Aclaraciones al correo electrónico solicitado en el transcurso del día después de terminado el evento respectivo. -----

Pregunta 5.- Punto 2.3.1 lugar y plazo de presentación de proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la presentación de las propuestas técnica y económica será únicamente dentro de un solo sobre. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Respuesta 5 CIAD, A.C.: La proposición técnica deberá presentarse dentro de un sobre cerrado y la proposición económica en otro sobre cerrado. Estos dos sobres a su vez deberán presentarse dentro de un solo sobre cerrado conteniendo las dos proposiciones. -----

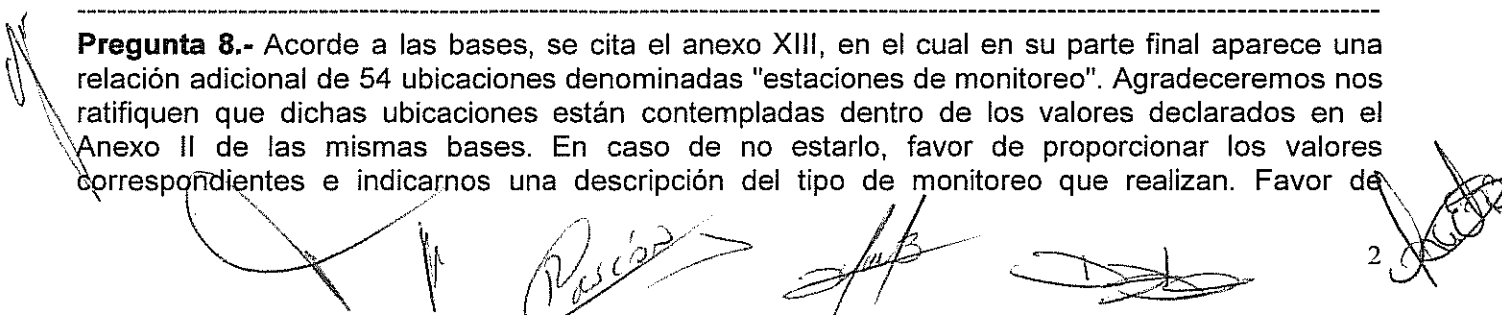
Pregunta 6.- Sección 3. Preparación de las proposiciones. Punto 3.2 acreditación de la capacidad financiera. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si presentando nuestros estados financieros anual 2008 y mensuales 2009 al mes de septiembre cumplimos con este punto. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Respuesta 6 CIAD, A.C.: Para la acreditación de la capacidad financiera, en el numeral 3.2 inciso 4) se solicita copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al Ejercicio 2008 completa con sus anexos, incluyendo el anexo del "Estado de Posición Financiera" con su respectivo comprobante de pago, así como los pagos provisionales del ejercicio 2009 hasta el mes de septiembre, por lo que no se cumple con este requisito presentando estados financieros anual 2008 y mensuales 2009 y esto es motivo de desechar la proposición presentada. -----

Pregunta 7.- Sección 4. Evaluación de las proposiciones. Punto 4.3 base para la evaluación de las proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la participación y presentación de propuestas podrá ser por partidas. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Respuesta 7 CIAD, A.C.: La presentación de las proposiciones podrá hacerse por partidas, ya que la adjudicación se hará por partida. -----

Pregunta 8.- Acorde a las bases, se cita el anexo XIII, en el cual en su parte final aparece una relación adicional de 54 ubicaciones denominadas "estaciones de monitoreo". Agradeceremos nos ratifiquen que dichas ubicaciones están contempladas dentro de los valores declarados en el Anexo II de las mismas bases. En caso de no estarlo, favor de proporcionar los valores correspondientes e indicarnos una descripción del tipo de monitoreo que realizan. Favor de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature that says 'Pasción', and several other initials and signatures on the right.

pronunciarse al respecto. -----

Respuesta 8 CIAD, A.C.: Si están contempladas, es la misma respuesta de la pregunta 1. -----

Pregunta 9.- Respecto al deducible de riesgos hidrometeorológicos: en el mercado es común aplicar el deducible del 2% de la suma asegurada para las ubicaciones del estado de Sinaloa y en particular para ubicaciones denominadas como línea de playa un deducible del 5%, así como de bienes catalogados como a la intemperie del 5%. Favor de ratificar que esto se puede aplicar a las ubicaciones del CIAD. -----

Respuesta 9 CIAD, A.C.: Misma respuesta de la pregunta 2. -----

Pregunta 10.- En complemento de la pregunta anterior, y respecto del coaseguro, en el mercado es común aplicar el coaseguro del 10% para las ubicaciones del estado de Sinaloa y en particular para los bienes a la intemperie del 20%. Favor de ratificar que esto se puede aplicar a las ubicaciones del CIAD. -----

Respuesta 10 CIAD, A.C.: Respuesta contemplada en la respuesta 2. -----

Pregunta 11.- Favor de indicarnos el sublímite por ubicación de los bienes catalogados como a la intemperie. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Respuesta 11 CIAD, A.C.: No contamos con este dato. -----

Pregunta 12.- Respecto a la cobertura de cristales, la práctica común del mercado asegurador es aplicar un deducible en esta cobertura, sobre todo basados en antecedentes de siniestros. Favor de ratificar que esto se puede aplicar en esta licitación. -----

Respuesta 12 CIAD, A.C.: En cristales es sin deducible la suma asegurada es de \$40,000.00 la siniestralidad ha sido muy baja. -----

Pregunta 13.- Dentro de la cobertura de incendio, el texto en general no cubre el drenaje y alcantarillado, favor de ratificar que no es necesario el ampararlo. -----

Respuesta 13 CIAD, A.C.: Favor de apegarse a la Convocatoria según se indica en el punto 6 inciso C del Anexo II partida 2. -----

Pregunta 14.- Rotura de maquinaria: el riesgo de derrame de tanques, no es propio del seguro de rotura de maquinaria, por lo cual agradeceremos nos ratifiquen que esta cobertura no aplica. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Respuesta 14 CIAD, A.C.: Se refiere a la rotura de maquinaria por causa de derrame de tanques ya que existen en la azotea de varios de los edificios y un tanque elevado. -----

Pregunta 15.- En cumplimiento de las disposiciones oficiales a las cuales las aseguradoras están sujetas y en particular de aplicar los textos registrados ante la CNSF, agradeceremos nos ratifiquen que debemos apegarnos a dichos lineamientos y aplicar los textos institucionales de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto. -----

Respuesta 15 CIAD, A.C.: Favor de apegarse a lo indicando en la Convocatoria. -----

Pregunta 16.- Favor de proporcionar la suma asegurada de bienes a la intemperie por ubicación o en su defecto ratificar que la suma asegurada de todos estos bienes es de \$6'248,380.49 pesos. -----

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large scribble on the left and several distinct signatures.]

tal como lo indica el inciso L), de la pag. 20 de estas bases. -----

Respuesta 16 CIAD, A.C.: No se cuenta con la suma asegurada de bienes a la intemperie, el monto de \$6,248,380.49 corresponde al sublímite de las estaciones meteorológicas instaladas en las ubicaciones indicadas en el Anexo XIII. -----

ABA Seguros, S.A. de C.V.: -----

Pregunta 17.- Favor de proporcionar el valor de las siguientes unidades: 1990 Ichi Van, 1994 Moto Escort y 1993 Ichi Van, ya que estas unidades cuentan con antigüedad de 15 años o más, y para estos modelos no aplica el valor comercial. -----

Respuesta 17 CIAD: 1990 Ichi Van \$39,700.00; 1994 Moto Escort \$5,909.99, 1994 Ichi Van \$62,000.00. -----

Pregunta 18.- Siniestralidad de los últimos 5 años desglosada por ramo. -----

Respuesta 18 CIAD, A.C.: Siniestralidad desglosada por ramo de daños de 2005 a 2009:

RAMO	IMPORTE
EQ. ELECTRONICO (ROBO DE LAPTOP)	\$18,177.78
CRISTALES	\$2,790.00
ROTURA DE MAQUINARIA (TRANSFORMADOR)	\$52,374.50
CRISTALES	\$500.00
CRISTALES	\$1,417.39
DAÑOS A ESTRUCTURAS Y MOTORES POR HURACAN	\$254,000.00
EQ. ELECTRONICO (ROBO DE LAPTOP)	\$11,705.83
INCENDIO EQUIPO ELECTRONICO	\$100,000.00
EQ. ELECTRONICO (ROBO DE LAPTOP)	\$7,430.98
ROTURA DE MAQUINARIA COMPRESORES	\$20,000.00
ROBOS EN DTAOV	\$26,471.73
ROBOS EN DTAOV	\$8,778.00
ROBOS EN DESARROLLO	\$19,742.24
ROBOS EN GUADALAJARÁ BIENES DE CIAD MAZATLAN	\$26,659.16
ROTURA DE MAQUINARIA EN DTAOV	\$5,459.50
ROBOS EN DOCENCIA	\$57,500.43

Pregunta 19.- ¿Es motivo de descalificación el presentar deducible para FHM de acuerdo al endoso según zona? -----

Respuesta 19 CIAD, A.C.: No es causa de descalificación. -----

Pregunta 20.- ¿Cuál es el sublímite de suma asegurada para los bienes cubiertos bajo convenio expreso (FHM)? -----

Respuesta 20 CIAD, A.C.: No se cuenta con sublímite de la suma asegurada para fenómenos hidrometeorológicos. -----

Pregunta 21.- ¿Es motivo de descalificación eliminar de la propuesta los invernaderos? -----

Respuesta 21 CIAD, A.C.: Es motivo de desechamiento al momento de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones el no incluir los invernaderos en las mismas. -----



Pregunta 22.- ¿Cuál es el tipo constructivo de los invernaderos las especificaciones con las que cuenta para dar el servicio de invernadero? -----

Respuesta 22 CIAD, A.C.: Los materiales constructivos son plástico refractario y tubería galvanizada, los servicios con que cuenta son: eléctricos, hidráulicos y de ventilación. -----

Pregunta 23.- Con respecto a los cuartos fríos, congeladores y/o refrigeradores, ¿se excluyen los daños por falta de energía eléctrica?, ¿se cuenta con planta de emergencia para estos equipos? --

Respuesta 23 CIAD, A.C.: Se excluyen los daños por falta de energía eléctrica siempre y cuando esta falla no se deba a impericia, sabotaje o falla humana. No se cuenta con planta de emergencia para estos equipos. -----

Por último se dio oportunidad para que los concursantes manifestaran alguna duda, no habiendo alguna. -----

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.-----

Pregunta 24.- Confirmar si la cobertura para todas las unidades vehiculares es amplia. -----

Respuesta 24 CIAD, A.C.: Si. -----

Pregunta 25.- Si dentro de la cobertura de las unidades vehiculares, el seguro para el camión debe contemplar la cobertura de accidentes automovilísticos para el chofer y cual sería la suma asegurada. -----

Respuesta 25 CIAD, A.C.: Si, debe contemplar en accidentes automovilísticos para el chofer y se les enviará vía correo electrónico el día de hoy, la suma asegurada. -----


No habiendo recibido más solicitudes de aclaratorias adicionales, se les recuerda a los concursantes que las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en un sobre cerrado, en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., las cuales se recibirán hasta las **09:30 horas** del día **martes 11 de diciembre de 2009**, iniciando el Acto de Apertura de Proposiciones a las **10:00 horas** del mismo día. -----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.:

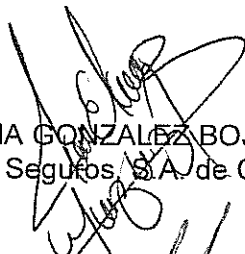

C.P. HILDA CECILIA PEÑUNURI CASTRO
Titular de la Subdirección de Recursos
Materiales


ING. GRISELDA NORIEGA VALENZUELA
Jefe del Departamento de Servicios Generales
y Control Patrimonial


C.P. RICARDO RASCÓN JAIME
Representante del Órgano Interno de Control CIAD-SFP



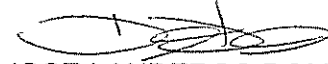
CONCURSANTES PARTICIPANTES:



ANA ELENA GONZALEZ BOJORQUEZ
AXA Seguros, S.A. de C.V.



RUBEN GARCIA BLANCO
Seguros Atlas, S.A.



JOSE LANDEROS ROMERO
ABA Seguros, S.A. de C.V.



ALEJANDRO GRANADOS RESCALA
Seguros Inbursa, S.A.



ANEXO IV
PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

Hermosillo, Sonora., a _____ de _____ de 2009

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.**
P R E S E N T E.

Referente al **Concurso I3P-CIAD-15-2009 referente a Seguros de Bienes Patrimoniales** declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Artículo 50 y 60 LAASSP y Artículo 8 fracciones XX LFRASP:

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y del **artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos** y para los efectos de presentar propuesta y en caso, poder celebrar pedido o contrato respectivo con esa dependencia, con relación a la presente licitación, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos..

NO-INHABILITACIÓN

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, de que por nuestro conducto **No participan personas físicas y morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública** en los términos del Artículo 31 fracción XXIV la LAASSP o de la LOPSRM, ni nos encontramos en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del Artículo 60 de la LAASSP o 78 de la LOPSRM, o que participen con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

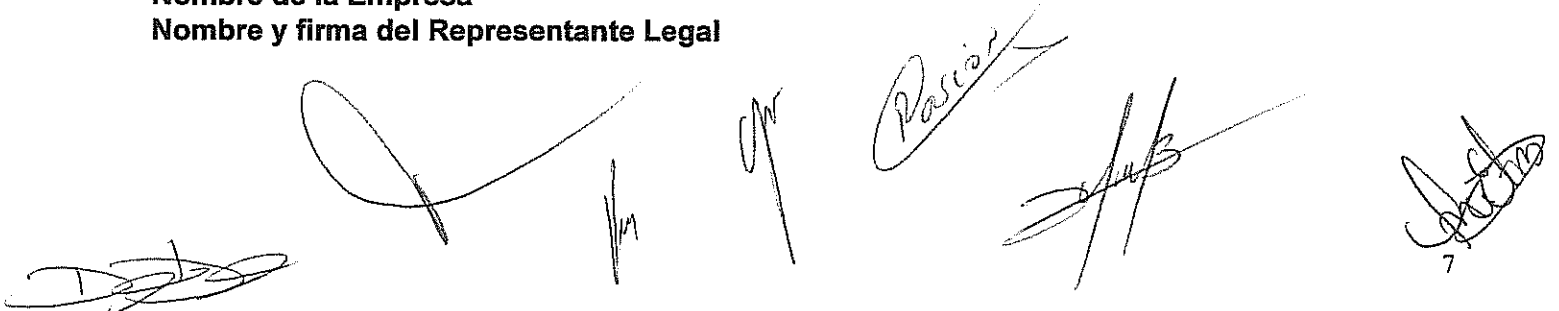
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

De igual manera, bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

Nombre y firma del Representante Legal



Handwritten signatures of the legal representative and other participants, including a signature that reads "Rosio".